



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001379-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la inclusión de una dotación financiera en los presupuestos para el año 2017, para la puesta en marcha de los planes de zona de Castilla y León aprobados a raíz de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Así como a incluir en los presupuestos para el año 2017 de la Junta de Castilla y León la misma cantidad que se exija al Gobierno de España para la puesta en marcha de los planes de zona, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001363 a PNL/001384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La política rural española se ha venido apoyando, desde su ingreso en la entonces Comunidad Económica Europea, fundamentalmente en la política agraria comunitaria y en sus objetivos, programas e instrumentos financieros.



La constatación de que el medio rural español sigue mostrando un diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano, especialmente acusado en determinadas zonas rurales, y la necesidad de realizar un cambio en el enfoque de las políticas públicas, para atender a territorios y poblaciones frecuentemente marginados.

Ello motivó la promulgación el 13 de diciembre de 2007, de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se establecen las bases de una política rural propia, como política de Estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que permita complementar la aplicación de los instrumentos de las políticas europeas y de las políticas sectoriales convencionales, para procurar un desarrollo sostenible sobre el medio rural.

La Junta de Castilla y León presentó y aprobó los Planes de Zona en las diferentes provincias. Sin embargo, con el cambio del Gobierno de la Nación a partir de diciembre de 2011, no se formalizaron los convenios para poner en marcha efectiva de la ley. Han transcurrido ya sufriendo tiempo, y seguimos limitando la política de desarrollo rural a la aplicación exclusiva de los fondos FEADER procedentes de la Unión Europea, en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- Solicitar al Gobierno de España la inclusión de una dotación financiera en los presupuestos para el año 2017 para la puesta en marcha de los planes de zona de Castilla y León aprobados a raíz de la Ley 45/2007.

2.- Incluir en los presupuestos para el año 2017 de la Junta de Castilla y León la misma cantidad que exijamos al Gobierno de España para la puesta en marcha de los planes de zona.

Valladolid, 10 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
José Luis Aceves Galindo,
Virginia Jiménez Campano,
Juan Carlos Montero Muñoz y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández